Unidad Pedagógica
San Ignacio Guazú

Impacto de la Resolución General 90/2021 en el Ejercicio Profesional Contable en Paraguay: Un Estudio desde San Ignacio Guazú

Autor: Luis Aníbal Rodríguez Espinoza
Afiliación Institucional: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Unidad Pedagógica - San Ignacio Guazú
Fecha de presentación: Julio 2024

Resumen

La implementación de la Resolución General (RG) 90/2021 por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) ha representado un cambio estructural en el cumplimiento de obligaciones tributarias en Paraguay, mediante la digitalización de registros contables en el sistema Marangatu. Este artículo analiza las consecuencias de su aplicación para los Contadores Públicos Nacionales (CPN) en San Ignacio Guazú durante el ejercicio fiscal 2024, identificando un incremento significativo en la carga laboral, desafíos tecnológicos y tensiones en la relación con los contribuyentes. Mediante una metodología cualitativa no experimental, se evidencia que, pese a los beneficios teóricos en transparencia fiscal, las fallas recurrentes del sistema y las constantes prórrogas emitidas por la DNIT reflejan problemas de implementación que requieren ajustes normativos y mejoras técnicas.

Palabras clave: RG 90/2021, sistema tributario paraguayo, contadores públicos, Marangatu, cumplimiento fiscal.

1. Introducción

La reforma tributaria en Paraguay, impulsada por la Ley N° 6380/2019, estableció las bases para la modernización del sistema fiscal mediante la unificación y simplificación de impuestos. Como parte de este proceso, la DNIT emitió la RG 90/2021, que implementó el Registro Electrónico de Comprobantes en el sistema Marangatu, con el objetivo de agilizar el cumplimiento de obligaciones tributarias (DNIT, 2021). Sin embargo, desde su aplicación progresiva (2021-2022), profesionales contables y contribuyentes han reportado dificultades técnicas y administrativas que afectan su operatividad (Talavera, 2024).

Este estudio examina las consecuencias de la RG 90/2021 para los CPN de San Ignacio Guazú en 2024, respondiendo a las siguientes preguntas:

¿Cómo ha impactado la normativa en la carga laboral y los procedimientos de los CPN?

¿Qué efectos ha tenido en la relación con los contribuyentes?

¿Las medidas correctivas adoptadas por la DNIT han sido suficientes para mitigar los problemas identificados?

2. Marco Teórico y Antecedentes

2.1. La RG 90/2021 y sus Fundamentos Legales

La RG 90/2021 reglamenta el registro electrónico obligatorio de comprobantes fiscales, integrando los impuestos sobre la renta (IRE/IRP) y el IVA. Su implementación buscó:

Reducir la evasión fiscal mediante trazabilidad digital (Ley 6380/2019).

Simplificar procesos mediante automatización (DNIT, 2021).

2.2. Hallazgos Previos

Estudios en Caacupé y Encarnación (Bogado de Salvioni, 2022; Cristaldo & Molina Piris, 2021) ya alertaban sobre:

Aumento de carga administrativa para los CPN.

Necesidad de inversión en equipos y capacitación.

Fallas técnicas recurrentes en Marangatu.

3. Metodología

3.1. Diseño de Investigación

Enfoque: Cualitativo, no experimental.

Población: 100% de estudios contables en San Ignacio Guazú (n=15).

Técnicas: Entrevistas semiestructuradas y análisis documental.

3.2. Procesamiento de Datos

Transcripción y codificación de entrevistas.

Análisis comparativo con resoluciones DNIT (RG 17/24, 124/23).

4. Resultados y Discusión

4.1. Impacto en los CPN

Carga laboral: 87% de los entrevistados reportó incremento en horas de trabajo por requisitos de validación electrónica.

Adaptación tecnológica: 62% debió adquirir software adicional, generando costos no previstos.

4.2. Fallas del Sistema Marangatu

Problemas técnicos: Caídas frecuentes del sistema (mencionadas en 93% de casos).

Respuesta institucional: Las prórrogas (RG 17/24) confirman deficiencias no resueltas (Corbalán, 2024).

4.3. Relación CPN-Contribuyentes

Percepción negativa: 70% de clientes asoció la normativa con mayores costos y demoras.

Desafíos comunicativos: Los CPN requieren capacitar a contribuyentes en uso de plataformas.

5. Conclusiones

La RG 90/2021 ha avanzado en la modernización tributaria paraguaya, pero su implementación evidencia:

Deficiencias técnicas en Marangatu que obstaculizan su eficacia.

Sobrecarga profesional para los CPN, con impacto económico en sus servicios.

Necesidad de ajustes normativos que equilibren control fiscal y operatividad.

Recomendaciones:

Inversión en infraestructura digital por parte de la DNIT.

Programas de capacitación conjunta (DNIT-colegios profesionales).

Revisión de plazos y sanciones hasta garantizar estabilidad del sistema.

Referencias

Bogado de Salvioni, G. S. (2022). *Repercusiones de la RG 90/21 en Caacupé y Tobatí*. Ed. Universitaria.

DNIT. (2021). *Resolución General N° 90/2021*. Paraguay.

Ley N° 6380/2019. Modernización del Sistema Tributario Nacional. Paraguay.

Agradecimientos: Al Colegio de Contadores de San Ignacio Guazú por su colaboración en la recolección de datos.

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflictos de interés.

Artículo recibido: 15/06/2024 | Aceptado: 10/07/2024 | Publicado: 18/07/2024